

# JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIQUIA

## **PUBLICACIÓN**

## LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO, ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIQUIA

### **COMUNICA:**

A las personas que tengan derechos legítimos relacionados con el predio, los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con la heredad, así como también a las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos v procedimientos administrativos, que por Auto Interlocutorio No. 305 del 19 de mayo de 2022, se **ADMITIÓ** la solicitud de Restitución y Formalización de Tierras, con radicado No. 05000-31-21-001-**2022-00029**-00, instaurada por señora MARÍA **ORFILIA** la RENDÓN NARANJO (C.C. 43.474.919), quien actúa por intermedio de la UAEGRTD; para que comparezcan al proceso y hagan valer sus derechos dentro de los QUINCE (15) DÍAS siguientes a la publicación que se haga en un periódico de difusión nacional a elección del sujeto procesal solicitante; tendrán que allegar su escrito de contestación al Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Antioquia, ubicado en la Calle 14 No. 48-32, Edificio Horacio Montoya Gil, Piso 6º, Medellín, o al correo electrónico j01cctoesrtmed@cendoj.ramajudicial.gov.co., dentro del término señalado anteriormente.

La solicitud recae sobre el bien inmueble que a continuación se describe:

### PREDIO "INNOMINADO"

Departamento: Antioquia Municipio: San Carlos Corregimiento: N/A Vereda: La Villa

Tipo de Predio: Rural - Baldío

Matricula inmobiliaria	018-171515	
Área registral	2 has 4570 metros cuadrados	
Número predial	6492001000003000038000000000	
Área catastral	4000 metros cuadrados	
Área georreferenciada* hectáreas, +mts²	2 has 4570 metros cuadrados	
Relación jurídica del solicitante con el predio	Ocupantes	

De acuerdo	a la información recolectada en campo se establece que el predio se encontraba alinderado antes del desplazamiento o despoj como sigue:
NORTE:	Partiendo desde el punto 367232, en linea quebrada que pasa por los puntos 367231, 367230, 367229, 367228 en dirección oriente hasta llegar al punto 367227 con Eliecer en 266.38 m.  Continúa desde el punto 367227, en linea quebrada que pasa por el punto 367226 en dirección suroriente hasta llegar al punto 367225 con Familia Botero, quebrada de por medio en 47.11 m.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 367225, en linea quebrada que pasa por los puntos 367244-3, 367244-2, 367244-1 en dirección sur hasta llegar al punto 367244 con Rodrigo Correa, quebrada de por medio en 137.48 m.  Continúa desde el punto 367244 en linea recta en dirección sur hasta llegar al punto 367243 con Olivia Hernández, quebrada de por medio en 41.91 m.
SUR	Partiendo desde el punto 367243, en linea quebrada que pasa por los puntos 367242, 367241, 367240 en dirección occidente hasta llegar al punto 367239 con Arturo Vásquez en 123.80 m.
OCCIDENTE	Partiendo desde el punto 367239, en línea quebrada que pasa por los puntos 367238, 367237, 367236, 367235, 367234, 367233 en dirección noroccidente hasta llegar al punto 367232 con Edilma, quebrada de por medio en 200.58 m

PUNTO	COORDENADAS PLANAS		COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
	NORTE	ESTE	LATITUD (N)	LONGITUD (W)
367225	2239803,73	4778884,97	6" 9' 59.484" N	74° 59' 56.376" W
367226	2239820,09	4778866,81	6° 10' 0.015" N	74° 59' 56.969" W
367227	2239827,88	4778845,52	6* 10' 0,266" N	74° 59' 57.662" W
367228	2239797,18	4778847,67	6° 9' 59.267° N	74° 59' 57.589° W
367229	2239780,15	4778805,88	6° 9' 58.707" N	74° 59' 58.946" W
367230	2239815,60	4778756,69	6° 9' 59.855" N	75° 0' 0.551" W
367231	2239858,05	4778693,55	6° 10' 1.230" N	75° 0' 2.610" W
367232	2239804,90	4778685,47	6° 9' 59.498" N	75" 0' 2.866" W
367233	2239764,19	4778719,19	6° 9' 58.177° N	75° 0' 1.765° W
367234	2239735,42	4778734,64	6° 9' 57.242" N	75° 0' 1.258° W
367235	2239717,76	4778746,92	6" 9' 56.668" N	75° 0' 0.857° W
367236	2239699,66	4778768,56	6° 9' 56.082" N	75" 0' 0.150" W
367237	2239670,76	4778786,86	6° 9' 55.143" N	74° 59' 59.552° W
367238	2239646,52	4778794,84	6° 9′ 54.355° N	74° 59' 59.289" W
367239	2239641,17	4778793,09	6° 9′ 54,180° N	74° 59′ 59.345° W
367240	2239655,42	4778822,51	6* 9' 54.648" N	74° 59′ 58.390° W
367241	2239656,52	4778870,50	6° 9' 54.689° N	74° 59' 56.829" W
367242	2239648,41	4778894,59	6" 9' 54.428" N	74° 59' 56,044° W
367243	2239637,60	4778908,59	6* 9' 54.078" N	74° 59' 55.587" W
367244	2239678,79	4778900,89	6° 9' 55.418" N	74° 59' 55.843° W
367244-1	2239705,46	4778882,19	6° 9′ 56.284" N	74° 59' 56.455" W
367244-2	2239726,93	4778882,27	6" 9" 56.983" N	74° 59′ 56.454° W
367244-3	2239760,91	4778899,66	6° 9' 58.092" N	74° 59' 55.893° W
	ÚNICO ORIGEN NACIONAL		MAGNA SIRGAS	

De conformidad con lo establecido en el literal e) del artículo 86 de la Ley 1448 de 2011, se expide el presente y se publicará en un periódico de amplia circulación nacional a elección de la solicitante.

Librado en la ciudad de Medellín, el día 20 de mayo del 2022.

Firmado Electrónicamente
PAOLA ANDREA OSORIO SALAZAR
SECRETARIA